



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

ASIGNA 05 SUBSIDIOS A PROYECTO D.S. N°19  
CONDominio ALTO OHIGGINS I, CÓDIGO 153403,  
COMUNA DE RANCAGUA

RANCAGUA, 23 SEPT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4956

**VISTOS:**

1. D.S N° 19 (V. Y U.) de 2016.
2. D.S. N°15 (V. Y U.) de 2024.
3. Resolución Exenta N°822, (V. y U) de fecha 29 de marzo de 2019, que llama a concurso nacional año 2019 para presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
4. Resolución Exenta N°1.974 de fecha 29 de agosto de 2019 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional primer cierre año 2019, correspondiente a Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V y U), de 2016; y modifica Resolución Exenta N°822, (V. y U.), de 2019.
5. Resolución Exenta N°2.340 de fecha 11 de octubre de 2019 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional primer cierre año 2019, correspondiente a Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V y U), de 2016; y modifica Resolución Exenta N°822, (V. y U.), de 2019.
6. Resolución Exenta N°2.984 de fecha 26 de diciembre de 2019 que modifica Resoluciones Exentas N°1.974 y N°2.340 (V. y U.), de 2019, que aprueban proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional primer cierre año 2019, correspondiente a Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V y U), de 2016; amplía selección y elimina proyectos seleccionados.
7. Convenio suscrito con fecha 25 de febrero de 2020, entre la Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Sur Treinta y Siete Spa." y SERVIU región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
8. Resolución Exenta N°616 de fecha 17 de marzo de 2020, de SERVIU región de O'Higgins, que aprueba convenio D.S. N°19 (V y U) de 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins e Inmobiliaria Sur Treinta y Siete Spa, para el proyecto "Condominio Alto O'Higgins I" de la comuna de Rancagua de la región de O'Higgins.
9. Resolución Exenta N°1.011 de fecha 09 de julio de 2024 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo sobre la aplicación de medidas dispuestas por el D.S. N°15, (V. y U.), de 2024, que modificó el D.S. N°1, (V. y U.). de 2011, que reglamenta el sistema integrado de subsidio habitacional, y el D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, que reglamenta el programa de integración social y territorial.
10. Certificado de Recepción Definitiva parcial de Obras de Edificación N°123 de fecha 26 de diciembre de 2023, por 240 departamentos.
11. Informe de recepción final emitido por profesional Michael Canales Ramírez perteneciente a la sección vivienda y ciudad, de fecha 29 de diciembre de 2023, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la unidad de evaluación de proyectos de este servicio.
12. Carta de Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Sur Treinta y Siete Spa." Ingresada a este servicio con fecha 08 de septiembre 2025 a través de la cual solicita sanción de beneficio para 05 familias, pertenecientes a sectores medios.
13. Que de las 05 familias que serán beneficiadas en la presente resolución, 05 se acogen a las nuevas disposiciones establecidas en el decreto supremo N°15 (V y U) del año 2024.

14. Nómina de beneficiarios del proyecto "Condominio Alto O´Higgins I", ID 153403-10607, ingresados en sistema Rukan. Cabe señalar que dicha nómina es generada por sistema e informa un total de 05 familias.
15. Informe de validación de nómina ID 153403-10607 suscrito por profesional analista de la Sección de Postulaciones de fecha 15 de septiembre de 2025, mediante el cual se validan 05 familias para sanción de beneficio.
16. Resolución Exenta N°927 de fecha 04 de marzo de 2024, que asigna y ratifica **176 subsidios** a proyecto D.S. N°19, Condominio Alto O´Higgins I, código 153403, comuna de Rancagua.
17. Resolución Exenta N°2.364 de fecha 09 de mayo de 2024, que asigna y ratifica **09 subsidios** a proyecto D.S N°19 Condominio Alto O´Higgins I código 153403, comuna de Rancagua.
18. Resolución Exenta N°3.936 de fecha 17 de julio de 2024, que asigna **03 subsidios** a proyecto D.S. N°19 Condominio Alto O´Higgins I, código 153403, comuna de Rancagua.
19. Resolución Exenta N°4.350 de fecha 07 de agosto de 2024, que asigna **06 subsidios** a proyecto D.S. N°19, Condominio Alto O´Higgins I código 153403, comuna de Rancagua.
20. Resolución Exenta N°4.926 de fecha 06 de septiembre de 2024, que asigna y ratifica **12 subsidios** a proyecto D.S. N°19 Condominio Alto O´Higgins I, código 153403, comuna de Rancagua.
21. Resolución Exenta N°5.690 de fecha 17 de octubre de 2024, que asigna **11 subsidios** a proyecto D.S. N°19 Condominio Alto O´Higgins I, código 153403, comuna de Rancagua.
22. Resolución Exenta N°6.371 de fecha 21 de noviembre de 2024, que asigna **08 subsidios** a proyecto D.S. N°19 Condominio Alto O´Higgins I código 153403, comuna de Rancagua.
23. Resolución Exenta N°7.155 de fecha 23 de diciembre de 2024, que asigna **04 subsidios** a proyecto D.S. N°19 Condominio Alto O´Higgins I código 153403, comuna de Rancagua.
24. Resolución Exenta N°679 de fecha 30 de enero de 2025, que asigna **01 subsidio** a proyecto D.S. N°19 Condominio Alto O´Higgins I código 153403, comuna de Rancagua.
25. Resolución Exenta N°1.696 de fecha 02 de abril de 2025, que asigna **01 subsidios** a proyecto D.S N°19 Condominio Alto O´Higgins I código 153403, comuna de Rancagua.
26. Resolución Exenta N°4.470 de fecha 27 de agosto de 2025, que asigna y ratifica **06 subsidios** a proyecto D.S N°19 Condominio Alto O´Higgins I código 153403, comuna de Rancagua.
27. Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón, publicada en el Diario Oficial con fecha 23 de diciembre de 2024. Resolución N° 8 de fecha 24 de marzo de 2025, que modifica y complementa Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.
28. Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 de fecha 09/06/2023, registrado con fecha 09/06/2023; Resolución Exenta RA 272/1057/2025 de fecha 17/06/2025 registrada con fecha 17/06/2025; la resolución exenta RA N° 272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N° 272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta N° 272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo resuelvo lo siguiente:

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Que, conforme a los registros de asignación que mantiene la Sección de Postulaciones, el Proyecto **"Condominio Alto O´Higgins I"**, que considera una cabida de **240** viviendas, las cuales se encuentran recepcionadas. A la fecha cuenta con **174** subsidios del D.S. N°19 asignados, de los cuales **38** subsidios fueron eliminados por renuncia. Además, cuenta con **63** subsidios provenientes de otros programas que fueron incorporados al Proyecto por la Entidad Desarrolladora, de los cuales de los cuales **03** subsidios fueron eliminados por renuncia. Por lo tanto, quedan pendientes por sancionar **44** subsidios.
- b) Que, la sanción de las familias está condicionada a su ingreso, evaluación y validación en sistema RUKAN.
- c) Que, según nómina ID 153403-10607 existen **05 familias** postulantes al subsidio D.S. 19, las cuales fueron revisadas por la Entidad Desarrolladora y **postuladas a sector medio** en proyecto **"Condominio Alto O´Higgins I"**.
- d) Que, la nómina ID 153403-10607 generada por sistema, ha sido evaluada y aprobada por la Analista de Sección de Postulaciones, y los postulantes de subsidio DS 19 que ahí se informan cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente para ser beneficiados con Subsidio habitacional para Proyectos de Integración Social y Territorial D.S. 19, (V. y U.) de 2016.
- e) Que, de acuerdo con lo establecido en artículo 4° letra b) del D.S. N°19 (V. y U.) de 2016, la Resolución Exenta N°927 de fecha 04 de marzo de 2024, fijó el **bono de Integración** para los beneficiarios de sectores medios, en **100 UF**.
- f) Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° inciso primero y tercero del D.S N°19 (V. y U.), de 2016, la Resolución Exenta N°927 de fecha 04 de marzo de 2024, fijó el **bono de captación** para los beneficiarios de sectores medios, en **100 UF**.
- g) Que, conforme a las medidas dispuestas por el D.S. N°15 (V. y U.) de 2024, las 05 familias nominadas para asignación de subsidio habitacional en Proyecto de Integración Social y Territorial **"Condominio Alto O´Higgins I"**, se acogen a las disposiciones reglamentarias del mencionado decreto, cumpliendo con las condiciones y los requisitos establecidos mediante Resolución Exenta N° 1.011, (V. y U.), de fecha 09 de julio de 2024, en lo relativo a que el proyecto obtuvo su recepción municipal antes del 31.03.2024 y que las viviendas cumplen con programa arquitectónico, conforme el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	TIPOLOGIA	RECINTOS
1	ARAPE CASTILLO BELKYS COROMOTO	[REDACTED]	B2	2D+1B
2	ARAPE CASTILLO LENNY RAFAELA	[REDACTED]	B2	2D+1B
3	CONTRERAS PAVEZ CARLOS ALBERTO	[REDACTED]	F1	3D+1B
4	OLIVERA GUTIÉRREZ ELÍAS RODOLFO	[REDACTED]	B2	2D+1B
5	PALACIOS ARANEDA VALERIA ALEJANDRA	[REDACTED]	B2	2D+1B

### RESOLUCIÓN:

1. **ASÍGNESE** subsidio habitacional D.S. 19, a las siguientes familias postuladas por la Entidad Desarrolladora, **Sector Medio en Proyecto Condominio Alto O´Higgins I, y que se acogen a las disposiciones reglamentarias del D.S N°15 (V. y U.) de 2024:**

N°	NOMBRE	RUT	DV	Ahorro (UF)	SUBSIDIO		
					Monto de Subsidio (UF)	Monto bono integ. (UF)	Monto bono capt. (UF)
1	ARAPE CASTILLO BELKYS COROMOTO	[REDACTED]			225,00	100,00	100,00

2	ARAPE CASTILLO LENNY RAFAELA			225,00	100,00	100,00
3	CONTRERAS PAVEZ CARLOS ALBERTO			225,00	100,00	100,00
4	OLIVERA GUTIÉRREZ ELÍAS RODOLFO			225,00	100,00	100,00
5	PALACIOS ARANEDA VALERIA ALEJANDRA			225,00	100,00	100,00

2. El cumplimiento de la presente Resolución irroga gastos para el presupuesto vigente de la Institución.
3. La imputación de gastos corresponderá a las líneas presupuestarias del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19 (V. y U.) /2016, con cargo al año de selección 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**OMAR GUTIERREZ MESINA**  
**DIRECTOR SERVIU REGION DEL L.G.B OHIGGINS**

RLV/EGP/CGS/CSQ/ASO

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION SERVIU OHIGGINS
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION DE PAGOS
- SECCION POSTULACIONES
- SECCION VIVIENDA Y CIUDAD
- OFICINA DE PARTES